



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 184 - 17

Comodoro Rivadavia 26 ABR. 2017

VISTO:

El desarrollo de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural con modalidad a distancia en la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que importa generar recursos institucionales que promuevan un mejor desarrollo de la Carrera.

Que en ello es necesario consolidar la dependencia funcional y académica de la Carrera.

Que en el análisis de la cobertura de cargos docentes se observa un predominio de profesores de la carrera de Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia.

Que este tipo de cobertura se asienta en la orientación curricular general de la Carrera.

Que la dirección académica de la misma es ejercida por el Prof. Daniel Cabral Marques, profesor de la citada Carrera.

Que desde este perfil se observa la necesidad de generar una mayor vinculación institucional con la carrera de Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia.

Que el Departamento de Historia sede Comodoro Rivadavia ha expresado su voluntad de coordinar funcional y académicamente la Carrera.

Que la vinculación a dicho Departamento supone la dotación de cargos docentes.

Que habiendo revisado la planta docente del Departamento, se ha observado que se cuenta con disponibilidad para atender las necesidades de la Carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Analizar la factibilidad de la dependencia funcional y académica de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación cultural con modalidad a distancia de la carrera Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Solicitar al Departamento de carrera Prof. y Lic. en Historia sede Comodoro Rivadavia la presentación de un plan de trabajo que integre acciones, tiempos y recursos expresados en cargos docentes, en aras de lo planteado en el Art 1 de esta Resolución.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.3°) Recomendar que en la disposición de recursos se destine un cupo de cargos docentes equivalentes al primer cuatrimestre del plan de estudios de la Carrera, como cantidad mínima.

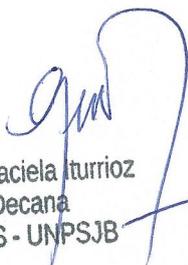
Art.4°) Recomendar que en dicha dependencia de continuidad a la colaboración de la Dirección de Educación a distancia dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad en lo que la Facultad considere pertinente.

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 184 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB